

Nº 002081

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 26 de Noviembre de 2014

Señor (es): Inversiones Aéreas Patagonia Ltda. Rut: 77.758.740-4

Dirección: Alto la Paloma s/n Ciudad: Puerto Montt

Programa: 2 Fondos Concursables Teléfono: _____

Sirvace a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
01	Pasaje Puerto Montt - Chaitén para el día 05-12-14		53.000
01	Pasaje chaitén - Puerto Montt para el día 06-12-14		53.000
Para Srta. Katherine Fuentealba, Rut 15.461.000-6, Encargada de Fondos Concursables, Región de los Lagos; quien asiste a la ciudad de Chaitén, a estreno de la película "Aurora".			

Defina Bedra Ltda. Fono: 27109979. Montt - 07111111

IMPUTACION	MONTO	NETO	\$
		I.V.A.	\$
		TOTAL	\$ 106.000



[Signature]
Jefe de Administración
Consejo Regional de la Cultura y las Artes



[Signature]
Encargado Programa



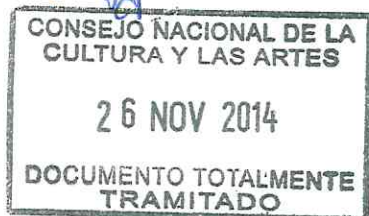
[Signature]
Director Regional
Consejo Regional de la Cultura y las Artes

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.
2- Facturar en cuadruplicado
3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.



AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR EL SERVICIO DE PASAJE AEREO PUERTO MONTT – CHAITEN – PUERTO MONTT, EN EL MARCO DE LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL CINE.

KFF/YOC/wnd



EXENTA Nº 1.551

PTO. MONTT, 26 de Noviembre de 2014

VISTOS:

La Solicitud de Compra Nº 442 del 24 de Noviembre de 2014, de la Encargada del Programa 2 Fondos Concursables, Región de los Lagos.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley Nº 20.713, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2014, la Resolución Nº 268 del 26 de Julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República y en lo dispuesto por la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra Nº 442 se ha requerido la compra de pasajes aéreos Puerto Montt – Chaiten – Puerto Montt, para los días 5 y 6 de Diciembre de 2014, para Srta. Katherine Fuentealba, Encargada de la Unidad de Fondos Concursables, Región de los Lagos, quien asiste a estreno de la película "Aurora", a realizarse en Chaiten el día 05 de diciembre de 2014, en el marco de la ejecución del Programa 2 Fondos Concursables.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Inversiones Aéreas Patagonia Ltda., RUT 77.758.740-4**

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Srs. Inversiones Aéreas Patagonia Ltda., RUT 77.758.740-4**, por la compra de pasajes aéreos Puerto Montt – Chaiten – Puerto Montt, para los días 5 y 6 de Diciembre de 2014, para Srta. Katherine Fuentealba, Encargada de la Unidad de Fondos Concursables, Región de los Lagos, quien asiste a estreno de la película “Aurora”, a realizarse en Chaiten el día 05 de diciembre de 2014, en el marco de la ejecución del Programa 2 Fondos Concursables., por la suma única y total de \$ 106.000.- (Ciento seis mil pesos) Impuesto incluido.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra N° 2.081.

ARTICULO 3º: AUTORIZASE el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-02-22.08.007, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.
“POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO”**



**EVELYN ALMONACID SANDOVAL
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo